REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

Maria Elena, 06 de Febrero de 2014

DECRETO EXENTO Nº 518/2014.-

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.-La Ley 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su Reglamento.
- 2.- El Acuerdo de Concejo Municipal Nº090/2013, aprueba recursos de patentes mineras.
- 3.- El contrato celebrado por la IMME/OBRAS MENORES, SERVICIOS EN SOLDADURIA Y ASEO SONIA GALAZ E.I.R.L, por concepto de licitación ID: 3135-1-LE14
- 4.- Decreto Exento n°504/2014 aprueba contrato entre la IMME/OBRAS MENORES, SERVICIOS EN SOLDADURIA Y ASEO SONIA GALAZ E.I.R.L
- 5.- Certificado de vigencia de la empresa, extracto de la escritura.
- 6.- La Modificación de Contrato Mejoramiento Infraestructura Escuela D-133, María Elena.
- 7.- El Decreto Nº 197/2013 de fecha 27 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente Año 2014.
- 8.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nº 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03.05.02).

DECRETO:

1.- Apruébese La Modificación de comparecencia del contrato entre la IMME/IMME/OBRAS MENORES, SERVICIOS EN SOLDADURIA Y ASEO SONIA GALAZ E.I.R.L, por concepto de licitación pública ID: 3135-1-LE14.

ALDIA MU

2.- Infórmese a las Unidades Municipales que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y REGÍSTRESE

SECRETARIO SELENA SECRETARIO SELENA MARICIPAL MARICIPAL

VICTOR VERA TELLO
Secretario Municipal(s)

EAM/VVT/APG
Distribución:
Depto. Adm. y Finanzas, IMME
Tesorería, IMME
Proyectos IMME y DAESM
Archivo, IMME

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE(S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA